RESULTADOS ESPERADOS Y ENFOQUE DEL PROCESO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

MACROPROCESO:	--
PROCESO:	PE.07 Transparencia
SUBPROCESO 1:	Comisionado de Transparencia
SUBPROCESO 2:	Fundación LEALTAD
PERSONA RESPONSABLE	Dirección de Gestión y Finanzas
ALCANCE DEL PROCESO	Dirección, Gestión y Finanzas, Gestión de Proyectos, Gestión de Apoyos, Gestión de Personas y Talento, Innovación, Gestión de la transformación, Calidad y Comunicación Externa

MISIÓN DEL PROCESO:	Gestionar la transparencia de la organización, dando difusión todos aquellos aspectos relevantes que proporcionen valor a los grupos de interés, garantizando información veraz y accesible.

OBJETIVOS DEL PROCESO O RESULTADOS ESPERADOS		ALINEACIÓN CON LOS ODS	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO
Nº del objetivo	**Descripción del Objetivo o resultado esperado**	**ODS**	**Relación con el Plan Estratégico**
1	Conseguir la puntuación máxima (10) en la evaluación por parte del Comisionado de Transparencia.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	PR Generando Valor Social
2	0 incumplimientos en la Evaluación-Informe de Transparencia		
3	0 incumplimientos de los principios de Transparencia y BB.PP. de la Fundación LEALTAD		

CLIENTES	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS CLIENTES	PROVEEDORES
Afecta a todos los grupos de interés	Satisfacer las necesidades de información de los grupos de interés, fortaleciéndose las relaciones de confianza con la organización.	Comisionado de Transparencia Fundación LEALTAD Departamentos y/o personas de la Entidad que aportan información en el proceso

RECURSOS Y REQUISITOS NECESARIOS			
RECURSOS NECESARIOS		REQUISITOS NECESARIOS	
Recursos Materiales	Equipo Humano	Requisitos de Entrada	Requisitos de Salida
Material de oficina Licencias informáticas Instalaciones Ordenadores Conexión a Internet	Directora-Gerente Dirección de Gestión y Finanzas Departamento Contabilidad Técnico de Calidad y Medioambiente	Requerimientos de información a publicar según legislación.	F01.PE.07 Evaluación-Informe del Cumplimiento de la ley de transparencia canaria Informe Evaluación del Comisionado de Transparencia Informe Fundación lealtad Documentación publicada

DESPLIEGUE DEL PROCESO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SUBPROCESO 1:	Comisionado de transparencia	
Actividad	**Descripción de la actividad**	**Formatos y/o documentos necesarios**
Política de Transparencia	APROSU y FUNCAPROSU cuentan con una política de transparencia, aprobada por sus órganos de gobierno, donde declaran su compromiso en el establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación sobre las actuaciones de la entidad, cumpliendo la legislación sobre transparencia, y que generen valor a los diferentes grupos de interés y repercuta en una confianza hacia el buen hacer de la entidad.	F11.PE.01 Política de Transparencia
Comisionado de Transparencia	El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. 1. El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública ejerce las siguientes funciones, entre otras: a) El control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de la ley canaria por los organismos y entidades relacionadas en los artículos 2.1 y 3 de la ley canaria. b) La formulación de recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones establecidas en la ley relativa al derecho de acceso y la transparencia. c) El asesoramiento en materia de acceso a la información pública y de transparencia. d) La evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de esta ley. Las administraciones y demás entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley tienen el deber de facilitarle al Comisionado toda la información que les solicite, así como la obligación de prestarle la colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones.	

	Las entidades privadas que perciban ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 60.000 euros con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, o cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 30% del total de sus ingresos anuales, se encuentran obligadas al cumplimiento de la Ley 12/2014, de 25 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, es necesario rellenar anualmente/bianualmente, según requieran, unos cuestionarios de transparencia puntuables, para que el comisionado vigile, evalúe y realice informes del cumplimiento y el nivel de transparencia de la organización. El proceso de evaluación se divide en las siguientes fases: - Fase 1: Autoevaluación de la entidad - Fase 2: Evaluación por el Comisionado - Fase 3: Alegaciones - Fase 4: Resultados finales	
Fase 1: Autoevaluación de la entidad	La fase 1 comienza cuando se abre el periodo de carga de la información en el portal del comisionado de transparencia, normalmente el plazo es de un mes, y puede tener varias prórrogas. Los cuestionarios que tienen que rellenar las entidades privadas son: Cuestionario General de transparencia (ITV), el cuestionario de obligaciones de publicidad activa (ICIO) y el cuestionario de soporte WEB (ICS). Acceso a la Evaluación del portal de transparencia. En esta fase, debemos actualizar toda la página web de la entidad acorde a lo requerido en los cuestionarios según la Ley. Debemos prestar especial atención al portal de transparencia de nuestra web, fechas de actualización, últimos documentos publicados, etc. La documentación a publicar se encuentra detallada más adelante, no obstante, debemos tener en cuenta si ha habido cambios en la documentación requerida por el Comisionado de Transparencia. Además, debemos realizar anualmente el informe de cumplimiento de la Ley acorde al formato F01.PE.07 Evaluación-Informe cumplimiento Ley Transparencia Canaria y publicarlo en el portal de transparencia. **NOTA IMPORTANTE**: Se debe descargar el borrador de los cuestionarios antes de remitirlos, puesto que después no se puede acceder a la información. Además, si el cuestionario se cumplimenta pero no se remite, es como no haber realizado nada.	Acceso al portal del Comisionado de Transparencia: Evaluación del portal de transparencia. F01.PE.07 Evaluación-Informe cumplimiento Ley Transparencia Canaria.

Fase 2: Evaluación por el comisionado	Una vez cumplimentado los cuestionarios y remitidos, el comisionado realiza un informe con la puntuación y una serie de propuestas de mejora y se abre el plazo de alegaciones a la evaluación provisional.	Acceso al portal del Comisionado de Transparencia: Evaluación del portal de transparencia.
Fase 3: Alegaciones	Una vez revibido el informe de evaluación provisional por el Comisionado de Transparencia, se abre un periodo de alegaciones para las entidades donde podemos aplicar las sugerencias del Comisionado, realizar modificaciones en la web y realizar las aportaciones necesarias para mejorar la puntuación obtenida.	Informe evaluación provisional
Fase 4: Resultados	Una vez cerrado el periodo de alegaciones, el Comisionado de Transparencia, tras el análisis de las alegaciones aportadas, emite emite el Informe Resumen y el Informe Detallado final. El Informe Resumen lo publicamos en nuestra página Web en el portal de transparencia.	Informe Resumen Informe Detallado
Publicación de información a través de nuestra página web.	Para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, se llevará a cabo la publicación de la siguiente información periódica, en el portal de transparencia de la entidad: - F11.PE.01 Política de Transparencia. - F01.PE.07 Evaluación-Informe del cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria. -Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia. -Buzón de Información para consultas. -Link al portal de la Fundación LEALTAD. -Información periódica anual dividida en las siguientes categorías: <u>Información institucional</u> - Currículum de la Junta Directiva <u>Información organizativa</u> - Convenio colectivo - Organigrama - Plan de Igualdad - Política de Igualdad - Política de conciliación - Certificado conciliación EFR <u>Información estratégica y memorias de actuación</u> - Plan Estratégico - Plan Operativo anual - Memoria Anual <u>Información económica-Financiera</u> - Presupuesto anual - Evolución presupuesto (trimestral) - Cuentas anuales e informe de auditoría	F01.PE.07 Evaluación-Informe del Cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria F11.PE.01 Política de Transparencia -Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia. -Buzón de Información para consultas. -Link al portal de la Fundación LEALTAD. -Currículum de la Junta Directiva -Convenio colectivo -Organigrama -Plan de Igualdad -Política de Igualdad -Política de conciliación -Certificado conciliación EFR -Plan Estratégico -Plan Operativo anual -Memoria Anual -Presupuesto anual -Evolución presupuesto (trimestral) -Cuentas anuales e informe de auditoría -Cuentas Anuales en Lectura Fácil -Convenios y subvenciones recibidas (trimestral)

	- Cuentas Anuales en Lectura Fácil Contratos, convenios, encomiendas de gestión y subvenciones - Convenios y subvenciones recibidas (trimestral) Otros (Exelencia, Sostenibilidad, Calidad, Medioambiente…)	
Acceso a la Información	Las personas pueden solicitar información de la organización de forma presencial en la sede (C\Málaga, nº1, Las Palmas de Gran Canaria), donde deberán rellenar el F02.PE.07 Formulario Solicitud Información, o a través de nuestro buzón de información, añadiendo en el Asunto: Transparencia-"nº persona asociada" (en caso de ser asociado). Cuando se lleve a cabo dicha solicitud, esta quedará registrada en el F03.PE.07 Registro de Solicitudes de Información sobre Transparencia. En un periodo de un mes como máximo se llevará a cabo la contestación a dicho requerimiento de información, teniendo en cuenta las reservas de información establecidas en la ley. **Nota:** la información puede ser solicitada por cualquier persona, pero, en caso de solicitud por parte de las personas asociadas tras la publicación de la convocatoria de la Asamblea General, deben detallarlo en el formulario para proceder a atender la solicitud de forma inmediata.	F02.PE.07 Formulario Solicitud Información F03.PE.07 Registro de Solicitudes de Información sobre Transparencia

SUBPROCESO 2:	**Fundación LEALTAD – Principios de Transparencia y Buen Gobierno**	
Actividad	**Descripción de la actividad**	**Formatos y/o documentos necesarios**
Fundación LEALTAD	La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro que tiene como misión fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. La Fundación Lealtad centra su actividad en dos líneas de actuación: -Promoción de la Transparencia y las Buenas Prácticas de las ONG: En España, la Fundación analiza y acredita a las ONG. Además, apoya a las entidades para implementar los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas en su gestión. A nivel internacional, es miembro activo de ICFO y ofrece su apoyo técnico para la adaptación de la metodología de análisis de las ONG y la creación de entidades evaluadoras en Latinoamérica. -Fomento de las colaboraciones con las ONG: Los donantes tienen acceso a información gratuita sobre las ONG Acreditadas y a pautas y consejos para donar. Además, la Fundación pone a disposición de los donantes institucionales información y herramientas para colaborar con las ONG. Asimismo, difunde propuestas y oportunidades de colaboración a ONG Acreditadas y empresas y entidades privadas.	
Proceso para acreditarse en el cumplimiento de los	Para acceder a la acreditación del Sello Fundación LEALTAD y cumplimiento de los principios de Transparencia hay que dar los siguientes pasos:	Dictamen de autodiagnóstico

principios de Transparencia y Buen Gobierno	a) Formación (registro Espacio ONG y sesión formativa) b) Diagnóstico (diagnóstico online, dictamen cumplimiento 9 principios, acompañamiento) c) Análisis (firma de acuerdo, envío documentación, informe borrador, apoyo personalizado) d) Acreditación (informe público, al año revisión intermedia, a los 2 años renovación, acceso a oportunidades de colaboración). Para iniciar la fase de acreditación de la ONG es necesario firmar el Acuerdo de colaboración y realizar el pago de la cuota de análisis. Una vez suscrito el acuerdo se activa el cuestionario web de nuestro Espacio ONG, y se procede a contestar el cumplimiento de todos los apartados de los 9 principios (https://www.fundacionlealtad.org/principios-de-transparencia/), añadiendo todos aquellos comentarios y evidencias para verificar el cumplimiento o justificar el incumplimiento. Una vez cumplimentado el cuestionario web, los profesionales de la Fundación LEALTAD emiten varios informes: - Informe borrador (si es positivo): tendrás un plazo de una semana para dar tus comentarios y aclaraciones al informe. - Informe borrador (si hay incumplimientos): este informe es de uso interno y desde su envío hay un plazo de tres meses para subsanar los incumplimientos y facilitar las fuentes de verificación que lo evidencien. - Informe final (positivo): Una vez subsanados los incumplimientos si los había, e incorporemos los cambios y comentarios al informe borrador, dispondrás de una semana para dar la conformidad al informe que se publicará en nuestra página web. - Informe de acreditación: informe publicado en la página web de la Fundación Lealtad con el Sello ONG Acreditada Con el informe de acreditación obtenemos el Sello de la Fundación LEALTAD para su uso y divulgación para un periodo de 2 años. Una vez vencido los dos años, comenzaría una renovación del sello repitiendo el proceso de análisis y acreditación.	Acuerdo de colaboración Informe borrador Informe final Informe de acreditación Acceso al Espacio ONG
Revisión Intermedia del cumplimiento de los principios de la Fundación LEALTAD	Al año siguiente a la obtención del sello, es necesario pasar una revisión intermedia, donde tenemos que hacer llegar la documentación requerida, entre ella, las cuentas anuales y la memoria de actividades del ejercicio en el que se realizó el análisis, el certificado de depósito de las cuentas anuales en el registro correspondiente, entre otros. Asimismo, La Fundación Lealtad podrá, cuando lo estime necesario, recabar la información que considere para contrastar que la ONG sigue cumpliendo los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.	Cuentas Anuales Memoria de actividades Certificado de Depósito de las cuentas anuales en registro Otros

FORMATOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS
FORMATOS PROPIOS DEL PROCESO

Código	Formato	Edición Vigente	Fecha Vigencia
F01.PE.07	Evaluación-Informe del Cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria.	02	29/05/2024
F02.PE.07	Formulario Solicitud Información	01	01/07/2020
F03.PE.07	Registro de Solicitudes de Información sobre Transparencia	01	01/07/2020

FORMATOS Y PROCESOS RELACIONADOS		DOCUMENTOS RELACIONADOS
Código	Formato	
F11.PE.01	Política de Transparencia	-F11.PE.01 Política de Transparencia -Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia. -Buzón de Información para consultas. -Link al portal de la Fundación LEALTAD. -Currículum de la Junta Directiva -Convenio colectivo -Organigrama -Plan de Igualdad -Política de Igualdad -Política de conciliación -Certificado conciliación EFR -Plan Estratégico -Plan Operativo anual -Memoria Anual -Presupuesto anual -Evolución presupuesto (trimestral) -Cuentas anuales e informe de auditoría -Cuentas Anuales en Lectura Fácil -Convenios y subvenciones recibidas (trimestral)
PS.02	Gestión Económica-Financiera	
PS.09	Subvenciones y justificación	
PE.02.01	Presupuesto Anual	
PS.06	Comunicación	
PE.08	Grupos de interés	
PS.01	Administración	
PS.01.02	Control requisitos legales	
F01.PS.01.02	Control legislativo	

ESTRUCTURA DE CARPETAS EN SHAREPOINT Y POLITICAS DE USO	**<u>Estructura SharePoint</u>:** - Carpeta general: se archivarán los documentos a los que accedan todos los miembros del equipo, y la información que es común para todos los canales/subprocesos. En caso de documentación que no tenga cabida en ningún canal, habría que realizar revisión del proceso. - Una carpeta para cada subproceso (Comisionado de Transparencia, Fundación Lealtad) Dentro de cada subproceso se clasificarán las carpetas por entidad y año y dentro de estás las que se consideren necesarias según las tareas. - Cuando se tengan documentos para compartir con terceros se utilizará la opción de compartir con Grupos o usuarios de otros equipos, otorgando permisos de lectura o edición dependiendo del tipo de documento y personas que interactúan en el documento.

	Políticas de uso: **IMPORTANTE:** La información no debe ser compartida con personas y/o equipos que no estén directamente relacionados con el subproceso. En caso de duda debe consultarse con la responsable y/o dirección.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:	

RESULTADOS, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROCESO

RESULTADOS Y EVALUACIÓN: LISTAS DE DATOS

Nombre de la lista de datos	Definición de la lista de datos (Contenido de la misma)	Ubicación de la lista de datos	Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Vinculo (De dónde procede la información)	Quién aporta los datos a la lista.

MEDICIÓN DEL PROCESO: INDICADORES

Nº objetivo	Nº indicador	TIPO (P/R)	PREDICTIVO (SI/NO)	Descripción del indicador	INDIC. CLAVE	ODS	Criterio de eficacia / estándar de calidad	Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Quién lo aporta
1	1	R	SI	Puntuación obtenida en la evaluación por parte del Comisionado de Transparencia	No		8	Anual/Bianual	Informe del Comisionado	Comisionado
2	1	R	SI	Nº Incumplimientos en la Evaluación-Informe de Transparencia	No		2	Anual/Bianual	F01.PE.07	Finanzas

2	2	R	NO	% de Solicitudes de información del total, no contestadas en tiempo y forma	No	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	0	Anual	F03.PE.07	Finanzas
3	1	R	SI	Nº incumplimientos de los principios de Transparencia y BB.PP. de la Fundación LEALTAD	No		0	Bienal	Informe Fundación LEALTAD	Fundación LEALTAD
PUNTOS CRÍTICOS/RIESGOS	- Obtener una mala puntuación por el Comisionado de transparencia - Obtener incumplimientos en la evaluación-informe de transparencia y/o en los principios de transparencia y BB.PP. de Fundación Lealtad									

VALIDACIÓN DEL PROCESO		
ELABORA	**REVISA**	**APRUEBA**
Dirección de Gestión y Finanzas Equipo de Transformación	Dirección de Gestión y Finanzas	Directora-Gerente

HISTORIAL DE MODIFICACIONES			
EDICIÓN	**FECHA**	**MEJORAS EN EL PROCESO**	**ORIGEN DE LAS MEJORAS**
01	01/07/2020	Edición Inicial.	--
02	12/11/2021	Se adapta el proceso al nuevo formato (añadir fecha de vigencia y edición de los formatos, añadir estructura de las carpetas en SharePoint y políticas de uso, así como la columna de “predictivo” en los indicadores). Se realizan pequeños cambios en la redacción de las actividades de los subprocesos. Se añaden los puntos críticos/riesgos. Se añade Objetivo 4 e indicador 5.	Revisión del proceso
03	20/06/2022	Eliminar objetivo “Obtener una satisfacción media superior a 70% de los GGII clave, sobre si nos consideran transparentes” y su respectivo indicador. Alinear los objetivos con la estrategia de la organización.	Adecuación con el plan estratégico 2022-2025

04	29/05/2024	Se cambia la persona responsable el proceso, cambiando a la Directora-Gerente por la Dirección de Gestión y Finanzas. Se actualiza el alcance y misión del proceso. Se alinean los objetivos a los proyectos estratégicos 2024-2027 Se actualiza el despliegue del proceso Se actualiza el formato F01.PE.07 Evaluación-Informe del Cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria Se modifican los estándar de calidad, la frecuencia de medición de los indicadores y quien lo aporta.	Revisión del proceso Actualización del modelo de procesos a nuevos cambios